

Secretaría General.
Pleno 541/2021.
Punto 5.1
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 30
de Julio de 2021.

Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado
Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda
Regidora, Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura
Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología
Profr. Rodrigo Rodríguez de la Cruz
Subdirector de Educación Municipal
Presentes

El suscrito, C. Abogado Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito informarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 30 treinta de Julio de 2021 dos mil veintiuno, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edificio presentada por el Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado, mediante la cual somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento el escrito que le fuera dirigido por el Profr. Rodrigo Rodríguez de la Cruz, en su carácter de Subdirector de Educación Municipal, a efecto de que se brinde un apoyo económico por parte de este Ayuntamiento a las Capacitadoras de Preescolar de la Zona Rural, por la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 m.n.) a cada una de ellas, durante el siguiente ciclo escolar 2021-2022; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente trámite:

ACUERDO N° 531/2021

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de **HACIENDA y EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**, la Iniciativa de Acuerdo Edificio presentada por el Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado, mediante la cual somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento el escrito que le fuera dirigido por el Profr. Rodrigo Rodríguez de la Cruz, en su carácter de Subdirector de Educación Municipal, a efecto de que se brinde un apoyo económico por parte de este Ayuntamiento a las Capacitadoras de Preescolar de la Zona Rural, por la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 m.n.) mensuales a cada una de ellas, durante el siguiente ciclo escolar 2021-2022 a iniciarse el 30 treinta de agosto de 2021 y concluyendo el 29 de Julio de 2022.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE
Puerto Vallarta, Jalisco, a 30 de Julio de 2021
El C. Secretario General del Ayuntamiento

Abg. Francisco Javier Vallejo Corona



C.o.p.- Archivo

